

**11. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

3 de enero de 2017.

Coria, 9 de enero de 2017. La Gerente de Área de Salud de Coria, PD Resolución 01/12/2015 (DOE n.º 234, de 04/12/2015), MARÍA JOSEFA BAQUERO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de enero de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2017080030)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2016, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General Municipal para Glorieta situada en la intersección de la EX_200 (Avda. Héroe de Baler) con la N521, del tramo urbano EX_390, tramitada a instancias de este Excmo. Ayuntamiento y cuyo objeto es la ordenación de los terrenos para la ejecución de la Glorieta N-521, lo que conlleva el cambio de la calificación urbanística a red viaria (VG) de Suelos dotacionales públicos existentes y afectados por la misma.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento:

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plangeneral)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de enero de 2017. La Vicesecretaria Segunda, Secretaria Accidental, FIDELA ROMERO DÍAZ.